

El enxemplo XXVII de el *Libro del Conde Lucanor et de Patronio*: Las relaciones de pareja

LUCIANA DE STÉFANO
Universidad Central de Venezuela

La colección de cuentos de *El Conde Lucanor* es como la mayoría de los ejemplarios de la Edad Media, una compilación de materiales ya existentes. De allí que la crítica se haya ocupado de rastrear las fuentes que utilizó Don Juan Manuel; si bien no deja de ser importante señalar dichas fuentes literarias también se hace necesario buscar «el alma creadora del artista y las trazas del milagro de la creación literaria» como afirma Ayerbe-Chaux en su exhaustivo estudio de el *Conde Lucanor* (1).

Estamos en presencia de una creación literaria con rasgos originales que la hacen diferente a las fuentes utilizadas. La diversidad del material tradicional que subyace en los relatos de el *Conde Lucanor* adquiere en manos de Don Juan Manuel una coherencia y unidad ideológica que surge de los vasos comunicantes que se establecen entre

(1) AYERBE-CHAUX, REINALDO. «*El Conde Lucanor*»: materia tradicional y originalidad creadora. Madrid, Porrúa Turanzas, 1975, p. XIV.

sus obras doctrinales y la ficción —aunque sea esencialmente didáctica— de los ejemplos narrados por Patronio. En otras palabras, los relatos traducen en *ejemplos* el contenido doctrinal de sus demás obras. Pero ese sello tan personal que recorre los cincuenta y un relatos es producto además de la experiencia personal de Don Juan Manuel, tamiz por el que los relatos han pasado para adquirir esa cualidad de vivencia que no poseen los ejemplarios anteriores al *Conde Lucanor*.

Esta coherencia no es sólo de contenido sino también de estructura; así lo demuestra la reiterada presencia de la pareja consejero-aconsejado en sus obras: en el *Libro del Caballero et del escudero*, en *El libro de los estados* y en el *Libro infinito* y es el marco que le da unidad y sentido a los relatos de Patronio.

Para ilustrar la traslación de sus concepciones teóricas a la ficción es mi propósito analizar el ejemplo XXVII, «De lo que aconteció a un emperador et a don Albar Fañez Minaya con sus mugeres» y cotejarlo con el capítulo VIII de *El libro infinito*, y con el capítulo LXVI de *El libro de los estados*, cuyas materias se refieren al comportamiento que debe tener el emperador con su mujer, tema muy cercano al del ejemplo XXVII que es el de las relaciones conyugales (2).

El tema de la primera parte del ejemplo XXVII es el de la mujer que contradice en todo a su marido. Ayerbe-Chaux (3) da en detalle las tres variantes del cuento que se hallan todas en Jacobo de Vitry así como también en Etienne de Bourbon (N.º 299) y en Herveux (vol. 11, N.º 74). Como demuestra Ayerbe-Chaux, es una narración de larga vida tradicional. Todas estas versiones tienen como rasgo común el que la pareja de marido y mujer no pertenecen al estamento noble. Etienne de Bourbon habla de un *joculator*, lo cual ya apunta a una situación graciosa. La crítica en general se ha mostrado algo sorprendida ante este ejemplo cuyo desenlace es un asesinato disfrazado, ya que parecería no encajar en la actitud moralista de Don Juan Manuel. Tanto el juicio del Arcipreste de Talavera como el de Azorín (4) que condenan por inmoral el asesinato, me parecen, si bien justos desde un punto de vista ético universal, inadecuados pues no se colocan en el punto de partida de Don Juan Manuel para interpretarlo como debe ser. Como dice Ayerbe-Chaux, «solo María Rosa Lida, a pesar de sorprenderse ante el ejemplo del emperador, apunta que la historia es cómica» (5). Sin negar la comicidad de este ejemplo no creo que su finalidad sea hacer resaltar lo humorístico. De haber querido Don Juan Manuel ofrecer un ejemplo jocoso habría elegido una pareja similar a la de las fuentes mientras que su elección recae sobre el más alto representante del estamento de los *bellatores*, el emperador, del que tan a menudo dice Don Juan Manuel en el *Libro de los estados* que es el más peligroso estado para salvar el alma, precisamente, proque a mayores privilegios mayores deberes. Por lo demás, hay que destacar que el ejemplo puesto en boca de Patronio se caracteriza por presentar una situación límite: el de una esposa que pone en peligro el «go-

(2) Ediciones utilizadas de las obras de Don Juan Manuel: *Libro del Conde Lucanor et de Patronio*, edición, prólogo y notas de Germán Orduna, Buenos Aires, Huemul, 1972; *Libro infinito y Tratado de la Asunción*, estudios y edición de José Manuel Bleuca, Universidad de Granada 1952; *Libro de los estados* en la edición de don Pascual de Gayangos: *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, Madrid, B.A.E., 1952.

(3) R. AYERBE-CHAUX, *ob. cit.*, pp. 76 y ss.

(4) Citados por D. DEVOTO, *Introducción al estudio de Don Juan Manuel y en particular de «El Conde Lucanor»: una bibliografía*, Madrid, Castalia, 1972; pp. 428-429.

(5) D. DEVOTO, *ob. cit.*, p. 429.

bierno» del emperador; la elección de un pareja de tan alto estado como protagonista justifica en cierta forma la muerte de la emperatriz, y la jocosidad que era lo predominante en las versiones anteriores pasa a un segundo plano.

María Rosa Lida además de resaltar el aspecto jocoso del ejemplo, lo enjuicia a partir del concepto de fama: «aun en lo moral, preocupa más la sanción colectiva de la sociedad que el fallo inmanente de la conciencia» (6). Conciencia individual y sanción colectiva son dos ámbitos inseparables en el mundo medieval que se confunden el uno en el otro por ser una sociedad estructurada, no a partir del individuo sino en estamentos, los cuales constituyen el cuerpo social. El conflicto y escisión entre conciencia individual y sociedad se produce con la ruptura de tal tipo de sociedad y será propio del espíritu de la contrarreforma que sí pone de relieve los conflictos de conciencia.

La interpretación más lúcida y objetiva es la de D. Devoto (7) que ve en la muerte de la emperatriz un deber de estado. Para una interpretación justa de este ejemplo de Don Juan Manuel se hace necesario relacionarlo precisamente con sus obras de carácter doctrinal como ya se dijo anteriormente.

Veamos como se enmarca dicho ejemplo. El Conde Lucanor le plantea a Patronio la extraña actitud de sus dos hermanos con sus respectivas mujeres. El uno «non faz cosa del mundo sinon lo que ella quiere et si ante non ge lo pregunta» y el otro «en ninguna guisa non podemos con él que un día la quiera veer de los ojos ni entrar en casa do ella sea». Para Patronio ambos yerran y los ejemplos que contará, más que un consejo para el Conde Lucanor, quien busca remedio a esa incómoda situación, serán para explicar lo que él cree que puede ser la razón de dicho comportamiento: «comoquier que ellos yerran, por aventura es por las maneras que han aquellas sus mugeres» y utilizará como ejemplos dos casos límites: desobediencia y obediencia extremas. Así narra la historia del emperador don Fradrique que casó con la doncella que después de casada comenzó a demostrar ser mujer contradictoria por naturaleza. Por un tiempo el emperador soporta esta enojosa situación tratando por todos los medios de ponerle remedio pero «nin por ruegos, nin por amenazas, nin por buen talante, nin por malo quel'mostrasse» logra ponerle coto. En ninguna de las versiones anteriores a Don Juan Manuel se hace énfasis en los problemas que acarrea el carácter de dicha mujer, aparte el de llevar la contraria a todo lo que dice el marido. Don Juan Manuel resalta no las pequeñeces de la vida diaria sino que «ha tan grand daño para la su fazienda et para las sus gentes», «el gran daño que vinfa a él et a toda la tierra por las maneras que habfa la emperatriz».

En el capítulo LXVI del *Libro de los estados* al tratar de los deberes del emperador para con su mujer, leemos: «... que la ame et la prescie mucho et le faga mucha honra et le muestre muy buen talante» pero siempre que «non mengüe por ella ninguna cosa de su honra nin de las cosas que debe fazer». Esta preocupación por la honra es una

(6) MARÍA R. LIDA DE MALKIEL, *La idea de la fama en la Edad Media castellana*, México, F.C.E., 1952, p. 213 nota 55. Cfr. el ejemplo XLVII: «De lo que conteció a un philósopho que por ocasión entró en una calle do moraban malas mugeres», cuyo tema es la buena fama y cómo guardarla. También en este ejemplo don Juan Manuel pone el acento en esa «sanción colectiva» de la que habla M. Rosa Lida: «et debedes saber que en las cosas que tañen a la fama, que tanto aprovecha o empeçe lo que las gentes tienen et dizen como lo que es verdad en sí» (p. 251).

(7) D. DEVOTO, *ob. cit.*, p. 429.

constante en toda la obra de Don Juan Manuel y está en relación con el *estado* al cual se pertenece. Sus libros ofrecen consejos y ejemplos para que el hombre pueda vivir con éxito en la vida, acrecentando su honra y fama, y al mismo tiempo, mediante buenas obras, salvar el alma. Quien ocupa el estado de los defensores —en sentido amplio, la nobleza— debe dar igual importancia a ambos aspectos de la vida: la espiritual y la terrenal. Para el pensamiento medieval el estado que ocupa cada hombre ha sido establecido por Dios, por tanto comportarse de acuerdo al propio estado es justificar el orden divino. En el *Libro del caballero et del escudero* Don Juan Manuel recalca que «la primera cosa que ome puede fazer es conoscer su estado et mantenerlo como debe; et el mayor yerro que ome puede fazer, es en non conoscer nin guardar su estado» (cap. XXXVIII). Mantener la propia honra significa cumplir con las obligaciones del estado a que se pertenece, por eso junto con decir que «non mengüe por ella [por su mujer] ninguna cosa de su honra», agrega, «nin de las cosas que debe fazer». Si volvemos al ejemplo de Patronio recordemos que el comportamiento de la emperatriz trae grandes daños al emperador respecto a *toda la tierra, su fazienda y a sus gentes*; es decir, que no puede cumplir a cabalidad con sus obligaciones.

En el capítulo VIII del *Libro infenido*, posterior al *Libro de los estados* y al *Conde Lucanor*, Don Juan Manuel introduce el tema del que hablará: «dezirvos he...en qual manera deuedes pasar con vuestra muger e con vuestro fijos». Para no repetir cosas ya dichas remite a los capítulos LXVI, LXVII y LXVIII del *Libro de los estados* (8), que tratan de los deberes del emperador para con su mujer. Del ejemplo XXVII del *Conde Lucanor* nada dice aunque es mucho más significativo en relación con este tema, pero este silencio quizás se explique, porque no podía traer una obra de ficción como apoyo a un texto de orden doctrinal. Cuando leemos en el *Libro infenido* que «los más de los omnes yerran en la manera que deben traer con sus mugeres; ca unos fazen tanto lo que ellas quieren, que les es muy dannoso para las faziendas e para los cuerpos et para las famas; et muchos fazen tan poco por ellas, e aun les dan tanto enojos...» (cap. VIII), vemos que aflora sutilmente el ejemplo XXVII donde Patronio recalca dos veces el término *errar*: «entramos vuestros hermanos andan muy *errados*»; «comoquier que ellos yerran» referido al comportamiento tan opuesto de los dos hermanos con sus esposas en el caso que le planteara el Conde. *Errar* constituye la palabra clave sobre la que reposa todo el texto del capítulo VIII del *Libro infenido*. Si seguimos leyendo en el mismo *Libro infenido* encontraremos la explicación de por qué los más de los hombres yerran: unos «dizen que sus mugeres son tan buenas e aman tanto a sus maridos que por fuerça an ellos a fazer lo que ellas quieren» que corresponde al primer caso planteado por el conde y que será ejemplificado con lo que aconteció a don Alvar Fáñez; otros, «dizen que sus mugeres son *tan fuertes et tan bravas e tan porfiosas* que por fuerça an a pasar e fazer lo que ellas quieren...», que remite al segundo caso expuesto por el conde y que Patronio ejemplificará en la historia del emperador don Fradrique que casó con una doncella «*la más brava et la más fuerte et la más revessada* cosa del mundo»; obsérvese la correspondencia de los calificativos en ambos textos. Bien podemos decir que aunque el ejemplo XXVII no es mencionado por Don Juan Manuel en el *Libro infenido*, sí estaba muy presente en su mente. Sus libros teórico-doctrinales y los ejemplos del *Conde Lucanor* se imbrican constituyendo una unidad ya que ambas escrituras surgen a partir de su propia experiencia vital.

(8) En realidad sólo el capítulo LXVI trata de los deberes del emperador para con su mujer.

En el capítulo LXVI del *Libro de los estados* el consejero Turfn dirigiéndose al infante don Johas parte de la afirmación de que «conviene que el emperador sea muy amado et muy presciado et muy temido de su mujer», situación que no se da entre el emperador don Fradrique y su mujer en el ejemplo XXVII, y que será la causa de la muerte de la emperatriz. El emperador, sigue Turfn, para guardar su fama y la de su casa no debe permitir «algun mal, nin en dicho nin en fecho...», y luego agrega -aunque sin especificar qué clase de yerros- que «si por sos pecados alguna de ellas en tal yerro cayese, que cosa del mundo no los habría de escapar de muy malas muertes et muy deshonoradas».

Lo que nos presenta este texto es la *ira regia*; en los espéculos, libros de castigos y en general en la literatura gnómica, siempre se hacce mención al peligro de incurrir en ella. Así, en los «Castigos del rey de Mentón», tercera parte el *Caballero Zifar* (9), se dice «guardatvos de caer al rey en yerro, ca ellos han por costumbre de contar el muy pequeño yerro por grande... ca sabet que non ha mayor saña nin más peligrosa que la del rey». Y una de las atribuciones de la potestad regia en la España medieval era el derecho que tenía el rey de hacer caer en desgracia al que había provocado su ira. En el ejemplo del emperador don Fradrique podemos ver en cierta forma que la conducta de la emperatriz desata la *ira regia*.

El consejero Turfn por medio del discurso directo se dirige a su aconsejado y a la vez explícitamente, al lector para aleccionar acerca de cómo el emperador debe vigilar que las mujeres de su casa no caigan en yerro, y termina diciendo: «*Et señor infante, el que leyere este libro, si es de buen entendimiento, bien entenderá como debe obrar en estas cosas; et como quier que lo yo non digo tan declaradamente como podría, el que lo non entendiere nin se hobiere en tal fecho como debiere, sufra et pase las cosas así como acaescieren*». El sentido de este pasaje no está del todo formulado; una cierta oscuridad intencional está allí para que pueda ser entendido por los lectores de entendimiento sutil. Don Juan Manuel, en el mismo *Libro de los estados*, postulaba una escritura encubierta cuando el tema tratado fuera peligroso para lectores poco avisados. Por eso afirma que no lo puede decir tan declaradamente como podría. Quien en una situación como la planteada por Don Juan Manuel no sepa cómo actual y poner remedio, deberá soportar las cosas como vienen. Pero volvamos al ejemplo; el emperador le plantea al Papa el grave problema en que se encuentra debido al mal carácter de la emperatriz. Ante la imposibilidad de un divorcio, «*dixo el papa al emperador que este fecho, que lo acomendaba él al entendimiento et a la sotileza del emperador, ca él no podía dar penitencia ante que el pecado fuesse fecho*».

Las palabras del Consejero Turfn al infante Johas y a los lectores, y las del Papa a don Fradrique tienen rasgos comunes, podríamos decir que son *breves y oscuras* y corresponden a un determinado estilo encubierto, propio como dijimos anteriormente, de la materia tratada. Ambos consejeros se remiten en materia tan delicada al buen entendimiento de sus aconsejados.

Patronio, después de haber expuesto el ejemplo del emperador y el de Alvar Fáñez, concluye diciendo: «*pero el que por su fuerte ventura tal muger toviere como la del emperador, pues que al principio non sopo o non quiso poner en ello consejo, no hay ál sinon passar por su ventura como Dios ge lo quissiere endereçar*». La frase subrayada re-

(9) *El libro del Cauallero Zifar*, edición de CHARLES P. WAGNER, ANN ARBOR. University of Michigan, 1929, p. 279.

pite también lo dicho por el consejero Turín («*el que lo non entendiere nin se hobiere en tal fecho como debiere, sufra et pase las cosas así como acaescierem*»). Pero, entonces ¿cuál es la moralización que obtiene el conde Lucanor y el lector en el caso planteado? En la gran mayoría de los ejemplos del *Conde Lucanor*, cada uno contiene en sí, más o menos explícitamente, su moral que luego será formulada por Patronio. Posteriormente, la validez del ejemplo es comprobada por el conde y finalmente interviene el autor, don Johan, quien lo declara «muy bueno» y lo escribe, y en unos breves versos concentra todo el sentido moral del ejemplo. Pero parecería que en este ejemplo las cosas no marchan así. En general, cada ejemplo finaliza con el consejo de Patronio que siempre es introducido del mismo modo esquemático: «E vos, señor conde...» y seguidamente la formulación del consejo. En el ejemplo que venimos analizando se introduce la fórmula pero el consejo no llega a ser formulado claramente sino que también aquí como en las palabras del Papa y en las de Turín se deja al buen entendimiento del conde encontrar el sentido de los dos ejemplos: «E vos, señor conde, al mi cuidar, parando mientes en estas tales cosas, podredes bien aconsejar a vuestros hermanos», es decir, que el conde debe convertirse a su vez en consejero.

La validez del ejemplo no está en repetir la conducta del emperador. Para Don Juan Manuel el *exemplo* no tiene un valor indiscutible: el episodio narrado es siempre único e irrepetible mientras que la realidad en que viven los hombres es cambiante y por ello es necesaria una interpretación del ejemplo (10). Ese carácter único del ejemplo es muy claro en los dos cuentos, el del emperador y el de Alvar Fáñez, que como hemos visto son casos límites; Patronio intuye que las situaciones planteadas por el conde no constituyen casos extremos de desobediencia y obediencia. Los dos ejemplos están allí para explicar la razón posible de la conducta de los dos hermanos hacia sus esposas pero no para remediar. Los versos finales que escribe don Johan,

«en el comienzo debe el homne mostrar
su muger como tiene de pasar»

no servirán evidentemente de consejo a los dos hermanos que ya están casados; parecería que el consejo va dirigido a los lectores que vayan a iniciarse en la vida matrimonial para que eviten lo que le sucedió al emperador. Más bien es el ejemplo XXXV: «De lo que aconteció a un mancebo que casó con una muger muy fuerte et muy brava» el que desarrollará el contenido de los versos del ejemplo XXVII:

«Si al comienzo non muestras qui eres,
nunca podrás después cuando quisieres»

contienen la misma moraleja del anterior pero es aun más categórico; el segundo verso que se inicia con el adverbio *nunca* no deja entrever ninguna posibilidad de remedio si se aplica al ejemplo XXVII. Para los dos hermanos ya no hay remedio posible sino «pasar por su ventura como Dios ge lo quisiere endereçar».

La segunda parte del ejemplo, el caso del marido que nada hace sin antes pedir su opinión a la esposa, lo ejemplifica Patronio con la historia de Alvar Fáñez y su mujer

(10) ALBERTO VÁRVARO, «La cornice del Conde Lucanor» en *Studi di letteratura spagnola*, edición de Carmelo Samoná, Società Filológica Romana, Roma 1964, pp. 187-195.

doña Vascañana, que es todo lo contrario de la mujer de don Fradrique. Todo cuanto hace doña Vascañana es en pro y honra de su marido. Por esta razón Alvar Fáñez «amábala et presciábala... que tenfa por razón de fazer todo lo que ella quierfe», como sucede con el otro hermano del conde. También en este ejemplo se narra un caso límite de respeto y obediencia que lleva a doña Vascañana a admitir que las yeguas son vacas y que el río corre hacia arriba para no contradecir lo que dice su marido. Vascañana, en su respeto hacia su marido, cumple con lo expuesto en el capítulo LXVI del *Libro de los estados* acerca del amor, temor y aprecio que debe tener hacia el emperador su mujer.

En el capítulo XXVI del *Libro infenido* don Juan Manuel le hablará a su hijo «del amor que los omnes han entre sí...» y de «quantas maneras ha de amor». La primera clase de amor y más excelsa es *amor cumplido*:

«ca amor cumplido es entre dos personas en tal manera, que lo que fuere pro de la una persona o lo quisiere, que lo quiera la otra tanto commo él, e que non cate en ello su pro, nin su danno asi que aunque la cosa su danno sea, quel plega de coraçon de la fazer, pues es pro e plaze a su amigo».

Pero termina diciendo «yo nunca ví fasta hoy amor cumplido». *Amor cumplido* es el que hay entre don Alvar Fáñez y doña Vascañana, y precisamente es un caso límite, de allí su valor de *exemplum*, nunca repetible en la realidad que no es más que un reflejo imperfecto. Por ello dice don Juan Manuel —partiendo de su experiencia— que tal manera de amor nunca la ha conocido.

Cuando Patronio termina de narrar las dos historias se dirige al conde y dice que si las esposas de sus hermanos son como la emperatriz y doña Vascañana, nada tiene de extraño el comportamiento de ellos pero Patronio también plantea la posibilidad de que «no son tan buenas ni tan revesadas como estas dos de que vos he hablado», lo cual comprueba que el *ejemplo* tiene carácter de modelo absoluto, irreplicable.

Los dos ejemplos narrados, más que precisos consejos, le sirven a Patronio como punto de apoyo para extenderse sobre el tema de las relaciones conyugales y es en estas digresiones donde reside la parte de mayor importancia didáctica para el conde y los lectores. Cumplir con los deberes inherentes al propio estado y mantener la propia honra es el principio primordial que rige el comportamiento del hombre en la sociedad y consecuentemente hacia la mujer, «ca si el homne por haber grand amor a su muger quiere estar con ella tanto por que dexa de ir a los lugares o a los fechos en que puede fazer su pro et su honra, faze muy grand yerro» (Luc., ej., XXVII). Casi dos siglos antes, este mismo principio le sirvió a Chretien de Troyes para escribir su novela cortés, *Erec y Enide*, en la que se exalta el amor conyugal (11). El error de Erec consistió en olvidar por amor a Enide sus deberes de caballero; su fama y valor son puestas en tela de juicio. La pareja deberá pasar por una serie de pruebas para que su unión pueda madurar y ser responsable; probar que amor y caballería no son incompatibles, y alcanzar así la perfección del amor que no es otro que el «*amor cumplido*», expuesto por don Juan Manuel en el ejemplo. Los ideales del mundo caballeresco siguen vivos en don Juan Manuel aunque ya la sociedad de su tiempo muestra los profundos cambios que se están gestando por la aparición de una nueva fuerza, la burguesía, que transformará la rígida estructura estamental.

(11) RETO BEZZOLA, *Liebe und Abenteuer im böfischen Roman. Chretien de Troyes*, München, 1961, pp. 77 y ss.